



RESOLUCION EXENTA Nº 015/

0 377

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE VILCUN.

TEMUCO,

12 FEB. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, Exenta Nº 015/00028 de 15 de enero de 2016, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio Nº29, de 01 de febrero de 2016 de la Municipalidad de Vilcun; y Memorandum Nº 26 de 10 de febrero de 2016, del Encargado de Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 02 de febrero de 2016, se recepcionó Oficio Nº29 de 01 de febrero de 2016, de la Municipalidad de Vilcun, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil SEMILLITAS DE CAJÓN, código Nº 9119022, por \$ 1.000.000.-, (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil MI PEQUEÑO TESORO, código Nº 9119014 por \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

2.- Jardín Infantil SEMILLITAS DE CAJÓN, código Nº 9119022, por \$ 1.000.000.-, (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil CAJONCITO DE AMOR, código Nº 9119013, por \$1.000.000.- (Un millón de pesos).-

3.- Jardín Infantil SEMILLITAS DE CAJÓN, código Nº 9119022, por \$ 1.000.000.-, (un millón de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil PIECECITOS DEL LLAIMA, código Nº 9119020, por \$1.000.000.- (Un millón de pesos).-



3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Ilustre Municipalidad de Vilcun, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9119014	\$ 1.000.000.-	Cod. 9119022
Cod. 9119013	\$ 1.000.000.--	Cod. 9119022
Cod. 9119020	\$ 1.000.000.-	Cod.9119022

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AFT/MAR/SRC/src.

Distribución:

- Municipalidad de Vilcun.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias